

Bogotá, 3 de abril de 2020

Doctor

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República de Colombia

De nuestra consideración.

Respetado señor presidente, en nombre del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga - ICP, nos permitimos extenderle un respetuoso saludo.

Como organización de la sociedad civil, comprometidos con la defensa del Estado de derecho y la función empresarial, queremos expresarle nuestro respaldo al Gobierno Nacional y reconocer los esfuerzos que vienen adelantando conjuntamente con distintos sectores productivos y con el apoyo de las Fuerzas Militares, para implementar medidas que mitiguen los efectos de la crisis socioeconómica causada por el COVID-19.

Conscientes de que esta crisis impactará drásticamente la actividad económica, el pasado 30 de marzo de 2020 el ICP organizó una videconferencia en la que participaron empresarios, comerciantes, líderes gremiales, académicos y varios miembros de nuestro Consejo Directivo.

Los participantes coincidieron en que el país se enfrenta a la urgente necesidad de adoptar medidas sanitarias para mantener las tasas de transmisión del COVID-19 en niveles que le permitan al sistema de salud responder adecuadamente, pero también, en que **se deben adoptar medidas para evitar que la actividad económica real caiga de forma drástica y persistente, afectando al aparato productivo, agravando la situación de los sectores más vulnerables de la población y generando inestabilidad social y política.**

Esta realidad impone el desafío de trabajar articuladamente con el sector empresarial para que luego del 13 de abril se reactive la economía. Los sectores productivos que más se están viendo impactados con la medida del aislamiento responden por el 70 % del PIB aproximadamente.

En la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE de 2019, la Población Económicamente Activa -PEA (ocupados registrados) del país fue de aproximadamente 22.3 millones de personas, de las cuales un poco más de 9 millones pertenecen a los sectores más vulnerables. De estos últimos, aproximadamente 6.8 (cerca del 75%), están vinculados a Pymes o se encuentran en el denominado sector informal.

La parálisis de estos sectores costará al menos 10 % del PIB correspondiente a cada mes que se encuentren detenidos. Por lo que permitirles volver a desarrollar actividades económicas debe ser una prioridad. **Mantener un aislamiento más prolongado para dicha porción de los habitantes, agravará la problemática económica del país, que se enfrenta además de la situación generada por el COVID-19, a los efectos de la caída del precio del petróleo, el aumento del precio del dólar, la crisis global de deuda y la caída de las bolsas de valores.**

En el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020, el 36,7% del total de la población en edad de trabajar se encontraba inactiva. Desagregado por sexo, para los hombres esta proporción fue 25,5% y para las mujeres fue 47,5% con un aumento de 0,9 p.p. con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Será indispensable que las medidas epidemiológicas y sanitarias se focalicen, sectoricen y georreferencien para continuar imponiendo medidas de control y contención, a esta población (incluyendo estudiantes, trabajadores del hogar, pensionados), **sin afectar a la fuerza laboral activa** (formal e informal).

Si se mantiene en aislamiento a los niños y jóvenes en edad escolar y universitaria y a las personas que realizan oficios del hogar, (77,9 % de la PEA₁), así como a los servidores públicos y docentes (3,1 % de la PEA), los mayores de 70

años, funcionarios y empleados de organismos internacionales y trabajadores del sector servicios, cuyas actividades puedan ser desempeñadas mediante teletrabajo, se podría **levantar la medida de aislamiento a la fuerza laboral de las industrias, los comercios, las empresas y a quienes se encuentran en los sectores informales, sin afectar las tasas recomendadas de confinamiento, para controlar la epidemia del COVID-19.**

Reconociendo que existen limitaciones presupuestarias y logísticas para mantener una red de protección social con un alto nivel de asistencialismo, es fundamental permitir la reactivación del empleo formal e informal, para que autónomamente las personas puedan buscar su sustento.

Por esta razón señor Presidente, como parte de nuestra misión de generar conocimiento sobre las problemáticas y fenómenos que afectan al país, muy respetuosamente nos permitimos someter a su consideración una serie de propuestas, que esperamos el Gobierno Nacional pueda considerar, a fin de evitar una parálisis de la actividad económica.

1. Medidas sanitarias, epidemiológicas y logísticas para la contención y mitigación del COVID-19.

Compartimos la necesidad de extender el aislamiento obligatorio para la población económicamente inactiva y para las personas con mayores niveles de vulnerabilidad frente al contagio, sin embargo, **hacemos un llamado a apoyar logísticamente a la industria, los sectores de la construcción y manufactureros, las cadenas de suministro de alimentos y los comercios con medidas sanitarias y epidemiológicas en los lugares de trabajo, para que después del 13 de abril reactiven sus actividades, acompañándolos en la implementación de protocolos de autocuidado, desinfección y distanciamiento.**

Imponer el uso obligatorio de mascarillas en el espacio público, con controles especiales en los sistemas de transporte masivo, controlando la capacidad de acceso de pasajeros para evitar que se presenten aglomeraciones. **Mantener las restricciones a eventos o actividades que impliquen la concentración masiva de personas.**

Resulta prioritario invertir los recursos públicos necesarios para importar las pruebas epidemiológicas que permiten detectar el COVID-19 y practicarlas masivamente en el menor plazo de tiempo posible, especialmente en los lugares donde se registran altas tasas de contagio, con el fin de contar con la información necesaria para focalizar las medidas de aislamiento, contención y mitigación. De igual forma, **practicar las pruebas a los empleados y trabajadores;** garantizando el suministro de tapabocas y demás insumos de seguridad biológica.

Vincular estudiantes de últimos semestres de carreras del sector de la salud a las empresas, con el fin de que de manera temporal ayuden a verificar el cumplimiento de las medidas y la recolección de información para detectar posibles focos de contagio, coordinando con las directivas y con las autoridades competentes. De igual forma, capacitar y contratar temporalmente, con recursos públicos, a personas que hacen parte del sector informal, para que apoyen las labores de supervisión del cumplimiento de las medidas sanitarias, tanto en las empresas como en los sistemas masivos de transporte público.

Capacitar y brindar acompañamiento a los sectores informales como los vendedores ambulantes, los domiciliarios y personas vinculadas a servicios de mensajería, distribución de alimentos y productos farmacéuticos, **para que puedan volver a sus actividades económicas, adoptando todas las medidas sanitarias para evitar la propagación del virus.**

Llamar a la reserva activa, especialmente a quienes en los últimos meses terminaron su servicio militar, para apoyar la implementación de las medidas de protección para prevenir los contagios y contribuir en la protección de los sistemas de transporte, los comercios, los supermercados y la infraestructura crítica. Esto permitiría aumentar temporalmente el pie de fuerza para responder a las exigencias de seguridad que impone la crisis sanitaria. Igualmente se generaría una fuente de ingresos para esos jóvenes, contribuyendo así a la economía de sus familias y brindándole un estímulo al sector poblacional más afectado por el desempleo juvenil.

2. Mercado laboral y productividad.

Flexibilizar y liberalizar el mercado laboral, adoptando las medidas necesarias para permitir la contratación por horas.

Durante 6 meses el Estado debe asumir el 100 % de los parafiscales y debe considerar suspender por un año la obligatoriedad de aportes a las cajas de compensación, tanto por parte de las empresas como de los trabajadores. Estas instituciones cuentan con el patrimonio suficiente para mantenerse, liberando de esta carga indirecta a cientos de miles de trabajadores y empresarios.

Fijar criterios para que el comercio en las ciudades pueda operar 24 horas, estableciendo horarios diferenciados para los sitios de trabajo, comercios y grandes superficies, y para el acceso al transporte público. De igual forma, **coordinar con los gremios y sectores empresariales para que las empresas puedan operar 24 horas**, fijando turnos y evitando la concentración de la fuerza laboral en los lugares de trabajo y en los sistemas de transporte masivo. **Lo anterior implica buscar concertaciones y reglamentaciones provisionales que permitan disminuir los recargos por horas extras y por trabajo nocturno.**

Establecer de forma permanente el teletrabajo para las entidades públicas, organismos internacionales, embajadas, y empresas del sector educativo y servicios que operan en el país, **cuyos trabajadores puedan continuar desempeñando sus actividades por medios electrónicos y digitales**; generando incentivos para que diversos sectores de la economía, lleven a cabo transformaciones digitales que permitan mantener su fuerza laboral trabajando desde sus casas.

Aprobar procedimientos abreviados para temas que hoy frenan el desarrollo como son los trámites de regalías, de consulta previa y licencias ambientales en los que, sin vulnerar el ordenamiento jurídico, se simplifique su aplicación, para aumentar y acelerar la productividad en los sectores estratégicos de desarrollo económico del país.

Priorizar por parte del Ministerio de Agricultura la reglamentación de las “Zonas de Desarrollo Empresarial” establecidas en los Artículos 82 y 83 de la Ley 160 de 1994, con el fin de dinamizar el sector productivo agroindustrial y apoyar la generación de empleo rural. Esta reglamentación fortalecería los derechos de propiedad sobre la tierra, la seguridad jurídica para atraer inversiones que permitan el desarrollo de parques tecnológicos y zonas francas agroindustriales.

Apoyar mediante la reducción de impuestos y la simplificación de trámites a todos los sectores y empresas que hacen parte de las cadenas de valor y suministro del sector agropecuario y agroindustrial, así como a los del canal HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías), **evitando imponerles controles de precios y medidas que obstaculicen su función productiva y empresarial.**

3. Crédito, liquidez y subsidios a la tasa de interés hipotecario.

Es fundamental proteger la liquidez y el flujo de crédito para las empresas. Por esta razón, las líneas de financiamiento con recursos públicos se deben orientar a apoyar al sector privado para que cuente con garantías de acceso al mismo. Se debe asegurar que la destinación de los recursos provenientes de los créditos, repercutan efectivamente en resguardar los puestos de trabajo y en mantener la actividad productiva.

Crear canales de crédito dirigidos a los sectores informales, y generar mecanismos de inclusión financiera para los mismos.

Facilitar el acceso a servicios financieros del Fintech, particularmente eliminando los límites a las consignaciones y transacciones por este medio.

Considerar la posibilidad de **reducir el porcentaje de encaje a depósitos a la vista** que hoy tienen los bancos, con el fin de que cuenten con los medios para otorgar créditos a las empresas que lo requieran.

Generar **subsidios a la tasa de interés hipotecaria que permitan dinamizar el mercado inmobiliario.**

4. **Tributación, gasto público, y medidas contables.**

Avanzar decididamente en la reducción de impuestos a las empresas y a las personas naturales.

Modificar el calendario tributario, aplazando el pago del impuesto a la renta y complementarios, así como la declaración y el pago del IVA por al menos tres meses para todos los sectores. De igual forma, establecer el no cobro de interés moratorio por el incumplimiento del calendario tributario en lo que queda del año.

Eliminar transitoriamente el IVA, con el fin de disminuir los costos del sector productivo en la contratación de factores de producción, expandiendo la oferta de bienes de consumo. Ello será un determinante crítico en el afán de dinamizar la economía, pues haría, entre otras cosas, mucho más expedito el ajuste de los precios al consumidor. De igual forma, **reducir el Impuesto a la Renta** a las empresas del sector agroindustrial, comercial, de logística y de base tecnológica.

Es importante considerar una reasignación del gasto público, reduciendo especialmente las partidas asignadas a los sectores que no contribuyen directamente al desarrollo económico del país y a la superación de la actual crisis. Si se empieza a considerar una reducción del tamaño del sector público, se podrán otorgar alivios a los colombianos, y hacer sostenible la eliminación y reducción de impuestos que permita reactivar y fortalecer distintos sectores de la economía nacional.

La crisis ha evidenciado una falencia en la norma contable, en tanto se está creando para las empresas un bolsillo económico negro. Debido a la parálisis repentina de la economía, muchas empresas que son y serán viables en el corto y mediano plazo, reflejan en sus estados financieros afectaciones en sus balances, que generan contablemente causales de insolvencia. **Se necesita una figura contable excepcional, para poder diferir los efectos puntuales de la actual contingencia, de manera que puedan ser amortizados en años posteriores y así evitar que la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con la normativa actual, las declare en quiebra.**

Las empresas siguen contando con infraestructura física, know-how, cadenas de proveedores y consumidores, reputación y muchos factores adicionales que ameritan que sigan siendo sujeto de crédito frente al Estado, las entidades financieras y otros actores económicos, por lo cual, sería absurdo priorizar lo contable y normativo, por encima de la realidad económica.

5. **Incentivos a la innovación y transformación digital.**

Generar incentivos económicos y tributarios para impulsar el desarrollo de herramientas tecnológicas para la georreferenciación de los casos de contagio y propagación en tiempo real, permitiendo el seguimiento y la supervisión permanente de los casos y de la aplicación de las medidas de contención y mitigación.

Poner en marcha un proceso de transformación digital de las entidades del Estado con miras a la simplificación de trámites, especialmente para el sector productivo, los emprendimientos y el comercio electrónico. Desarrollar programas de acceso y utilización de medios electrónicos para los trámites que las personas deben adelantar ante diversas entidades gubernamentales en todos los niveles.

Movilizar recursos para que el sector educativo lleve a cabo una transición a modelos de educación virtual, para garantizar que en lo que queda del año, los colegios y universidades continúen desarrollando sus actividades educativas por medios tecnológicos desde casa.

6. Ayudas focalizadas.

Focalizar las ayudas estatales para entregarle a los más necesitados los medios para su seguridad alimentaria y nutricional, manteniendo los alivios en el pago de servicios públicos y créditos hipotecarios. Garantizando en todos los casos que la información se mantenga depurada y actualizada para que las ayudas lleguen a quienes de verdad lo necesitan.

La logística para la distribución de ayudas materiales de productos de primera necesidad es fundamental, y para esto es importante aprovechar las cadenas logísticas que han desarrollado diversas empresas de mensajería a través de plataformas tecnológicas.

7. Considerar los impactos de mediano y largo plazo de medidas económicas que terminen afectando la función empresarial.

Durante la actual crisis no es recomendable incurrir en el control de precios, ni en la emisión de dinero para cubrir el déficit fiscal. Los efectos de segundo y tercer orden, y los impactos de mediano y largo plazo de medidas de esta naturaleza, en un escenario de choque de oferta, será traducirían en desabastecimiento, inflación y mercados negros.

Los instrumentos de política fiscal y monetaria, deben estar atados necesariamente a la reactivación del sector productivo, **manteniendo el tejido empresarial que permita garantizar el empleo y el ingreso de quienes se encuentran en el sector informal.**

Los paquetes de estímulos económicos utilizados en otros países, muestran mayor efectividad cuando se entregan con celeridad, **sin incurrir en trámites, condicionamientos innecesarios y demoras burocráticas que impidan la distribución a quienes en realidad los necesitan y donde generan mayor impacto.**

La transparencia debe ser una prioridad de la acción pública para atender la crisis causada por el COVID-19, por esta razón, es fundamental **reforzar todos los mecanismos de seguimiento y control a los recursos públicos que están siendo destinados tanto para fortalecer el sistema de salud, como de las transferencias destinandas a subsidiar y beneficiar a la población más vulnerable.**

Ante los actuales obstáculos que se están presentando en el comercio internacional por la crisis global, el país debe **propender por alcanzar esquemas eficientes que permitan el autoabastecimiento de insumos médicos y farmacéuticos, así como de los productos que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional.**

En caso que después de la finalización del periodo de aislamiento obligatorio el gobierno nacional decidiera que el país regrese a un periodo de confinamiento, tal y como hemos señalado en la presente comunicación, **recomendamos mantener las excepciones a las personas económicamente activas que participan del aparato productivo nacional.**

La mejor respuesta política a una crisis económica como la que enfrentamos consiste en permitir que el mercado funcione con los mayores niveles de libertad posibles, lo que implica dejar que los precios transmitan la información necesaria a los productores y consumidores para evitar los desajustes entre la oferta y demanda. Los controles de precios generan escasez sobre los bienes de consumo.

En medio de las dificultades que plantea la coyuntura actual, consideramos que esta es una oportunidad para que el Gobierno Nacional, tal como usted lo ha señalado reiteradamente desde la campaña presidencial, **impulse las reformas necesarias para lograr un Estado eficiente y moderno, adaptado a las demandas de la cuarta revolución industrial.**

Finalmente, nos permitimos sugerirle muy respetuosamente la **conformación de una Comisión Consultiva, conformada por industriales, empresarios y comerciantes de diferentes sectores económicos y de al menos cinco regiones del país, que le brinden asesoría al gobierno para el diseño e implementación de las medidas de reactivación del sector productivo.**

Todas estas acciones y recomendaciones que nos permitimos hacer buscan proteger a los colombianos de los efectos de una crisis económica y social que se vería acentuada si no se toman decisiones que permitan reactivar el aparato productivo en el menor tiempo posible.

Esperamos que estas propuestas sirvan de insumos para la toma de las decisiones que en los próximos días deberá adoptar el Gobierno Nacional. **Estamos convencidos que su liderazgo le permitirá al país optar por las mejores alternativas para mantener los esfuerzos por contener el COVID-19,** mientras simultáneamente se toman acciones que eviten los efectos de largo plazo que podrían conducir a una crisis económica y financiera.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, sin otro particular, nos suscribimos con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

GABRIEL ECHAVARRÍA OBREGÓN
Presidente Consejo Directivo ICP

JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER
Vicepresidente Consejo Directivo ICP

Miembros del Consejo Directivo del ICP:

ALBERTO GALOFRE CANO

JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA

ANDRÉS ESPINOSA FENWARTH

JUAN MANUEL CHARRY URUEÑA

ANTONIO PUERTO TOVAR

JOSÉ RAMÓN DE LA TORRE LAGO

CARLOS ENRIQUE MORENO MEJÍA

JUAN CARLOS MIRA PONTÓN

CARLOS MEJÍA BERRIO

ENRIQUE CARRIZOSA GELZIS

EDUARDO PIZANO DE NARVÁEZ

JOSÉ MANUEL ACEVEDO MEDINA

JENS MESA DISHINGTON

JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO

JORGE MARIO VELÁSQUEZ

CARLOS ANDRÉS URIBE ARANGO

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO

MAURICIO BOTERO CAICEDO

MARÍA CECILIA OTOYA VILLEGAS

MARÍA JIMENA ESCANDÓN GARCÍA

RAMIRO ESCOBAR ARISTIZÁBAL

NICOLÁS URIBE RUEDA

MARÍA CLARA ESCOBAR PELÁEZ
Directora Ejecutiva del ICP